



# REGLAMENTO FALQUITO



**1º ORGANIZACIÓN:** Corresponde al Club Deportivo Quípar y a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Cehegín la organización de la FALQUITO que se celebrará en el marco de FALCOTRAIL 2024, organizado por el Club Deportivo QUIPAR.

**2º FECHA DE CELEBRACIÓN:** Se celebrará el 30 de Noviembre de 2024. La hora de inicio de las diferentes categorías será a las 10:00 h, con salida y meta en el Arco Romano de CEHEGIN (Murcia).

**3º PARTICIPANTES:** Podrán participar todos los nacidos entre 2009 y 2021 sin distinción de sexo, club o procedencia.

Las categorías y distancias se detallan a continuación:

CATEGORIA	AÑOS	DISTANCIA
INFANTIL	Nacidos 2018-2021	200
PRIMARIA	Nacidos 2013-2017	1000
SECUNDARIA	Nacidos 2009-2012	2000

**4º INSCRIPCIONES:** Las inscripciones para la prueba deben de realizarse a través del enlace de ASUSPUESTOS (que se facilitará próximamente) hasta el día 29 de Noviembre, también podrán inscribirse el mismo día de la prueba en la zona de meta, en la carpa habilitada para ello, hasta 30 minutos antes del inicio de la prueba.

Las inscripciones tendrán un coste de 3 euros, los cuales se donarán íntegramente a la asociación ASTRADE.

Se aceptarán inscripciones hasta completar un máximo de 150 participantes entre todas las categorías.

**5º PREMIOS:** La prueba NO es competitiva, por lo que no se entregaran trofeos, aunque SI se entregara una Medalla Conmemorativa del evento y una bolsa con regalos a todos los participantes.

**6º DERECHOS DE IMAGEN:** Los padres/madres y/o tutores de los niños inscritos a esta prueba, AUTORIZAN a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de la participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y ceden todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

El organizador informa a los padres/madres y/o tutores de los niños inscritos a esta prueba que se ha concedido a un tercero los derechos correspondientes a la obtención de fotografías con ocasión del evento y actos conexos al evento. Dicho tercero, como cesionario de los derechos audiovisuales indicados, podrá obtener o captar imágenes con ocasión de la prueba deportiva, habiendo quedado expresamente autorizado por el organizador para dar uso comercial a las obras que realizase con ocasión del evento.

**7º LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad del Club Deportivo Quípar -responsable del tratamiento- con CIF G73726317 y dirección a efectos de notificaciones en Placeta de San Francisco nº2, 30430 Cehegín (Murcia) y a las empresas colaboradoras con fines promocionales y comerciales. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico [info@clubdeportivoquipar.es](mailto:info@clubdeportivoquipar.es) , especificando el derecho que desea ejercitar. El Club Deportivo Quípar procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –

atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD.

BORRADOR